



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2022-00030-00

En atención a la solicitud elevada por la apoderada de la entidad demandante mediante correo electrónico del 26 de octubre de 2022, este despacho le informa que los oficios de embargo peticionados ya le fueron remitidos a su correo electrónico el día 16 de mayo de 2022 para lo pertinente, por tanto, se le insta a la togada para que proceda con su envío a las entidades correspondientes, colaborando con la gestión de la medida cautelar aquí decretada, atendiendo la cantidad de trabajo represado que tiene el Juzgado, lo cual además, le permite llevar una adecuada trazabilidad de la medida.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

CYG//

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 194 del 23 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8f2fae8b0589fa61a4ad26bfc911056b6e19619df503ee4eb77ec8dfba074be**

Documento generado en 22/11/2022 06:11:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>